

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

CONSEJO ACADEMICO

ACTA N° 7

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 25 de mayo de 1976, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico con asistencia del Vice Rector Académico, Dr. Antonio José Villegas, quien presidió; de los Directores de División, Dres. José Roberto Bello, Felipe Martín y por el Dr. Serrano Poncela, el Prof. Carlos Altimari; del Director de la Comisión de Planificación, Dr. José Giménez Romero; del Director de Servicios Estudiantiles, Lic. Argimiro Berrío; del Director de Extensión Universitaria, Prof. José Santos Urriola; de los representantes de los Departamentos, Profs. Alfredo Avella, Roger Carrillo y Sheila de Reyna; de los representantes de los Institutos, Profs. Hernán Pérez Nieto y Juan José-Espinoza Pino; de los representantes profesoriales, Profs. Pedro Pieretti y Fernando Fernández; del representante estudiantil, Br. Jesús Gascón; de los Decanos de Estudios, Dres. Víctor Li Carrillo, por el Dr. Chang Mota el Prof. Juan A. Pérez Martínez, adjunto al Decano; de la Directora de Admisión y Control de Estudios, Lic. Laura Pifano; del Director de la Unidad de Laboratorios, Prof. Freddy Malpica. También asistió la profesora María de Lira.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Acta seguido el Presidente del Consejo sometió a consideración el primer punto de la Agenda referente a una solicitud de equivalencia de estudios de postgrado presentada por el Ing. Elio A. Cunto Domínguez por intermedio del Decano respectivo. Leída y analizada que fue dicha solicitud, se resolvió aprobarla en la forma en que fue presentada por el Decano de Postgrado.

Respecto a las modificaciones de notas solicitadas por los Directores de las Divisiones de Física y Matemáticas y Ciencias Sociales y Humanidades, después de ser leídos y analizados todos los casos se decidió aprobarlos.

Esta resolución favorece a los siguientes alumnos:

NOMBRE	ASIGNATURA	NOTA DEFINITIVA
Conterno Bugini, Guido J.	FIS 215	TRES (3)
Marrero Santana, Juan Cristobal	TFT 463	CINCO (5)
Parra, Oscar	MAT 311	CUATRO (4)
Hernández Páez, Raúl Omar	HIS 716	CINCO (5)

Lo mismo que en casos anteriores se enviará a los profesores que han solicitado cambio de calificaciones una comunicación donde se les haga saber, la preocupación y sorpresa de este Consejo ante tales solicitudes.

- 2 -

Como la corección de notas se ha convertido en un problema, el Consejo encomendó a DACE presentar un proyecto de sistema que permita eliminar en lo posible la corrección de calificaciones. Tal proyecto deberá presentarse en la próxima reunión.

La consulta sobre si las tesis de Maestrías realizadas en el extranjero podrían presentarse en la USB como trabajo de ascenso dio lugar a un largo debate donde se manifestaron opiniones en favor, en contra y una ecléctica.

Finalmente prevaleció la opinión de que no se debía aceptar la tesis de Maestría de una Universidad extranjera como trabajo de ascenso en la USB. Se solicitó a los sostenedores de las diversas opiniones, presentarlas por escrito a fin de que el Presidente del Consejo Académico pudiera llevar ante el Consejo Directivo una versión que reflejara fielmente las ideas expresadas en esta reunión.

A propósito del Dictamen de la Consultoría Jurídica sobre esta materia y en vista de la disparidad de interpretaciones a que dio lugar, se nombró una comisión con el expreso propósito de estudiar la naturaleza y alcance del aparte único del Artículo 10 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de los miembros ordinarios del Personal Académico de la USB. Se preguntó asimismo en qué deben consistir los trabajos de ascenso. La Comisión quedó integrada por los profesores Juan José Espinoza Pino, Carlos Altimari, Pedro Pieretti, Roger Carrillo y Fernando Fernández.

En cuanto a la inscripción de profesores de USB en cursos de postgrado de esta misma Universidad, asunto discutido en la sesión anterior y pospuesta para esta reunión por la dificultad de llegar a una conclusión, se acordó hacer llegar a los Jefes de Departamento una comunicación en la que se diga lo siguiente: "El Jefe del Departamento debe certificar que la inscripción del profesor en los cursos de maestría no afectará el trabajo académico del citado profesor".

VARIOS:

Se presentó una lista de candidatos para formar parte del jurado que habrá de conocer el trabajo de ascenso del Profesor José A. Barreiro que aspira ascender en el escalafón del personal académico, a la categoría de Profesor Agregado, se acordó remitir al Consejo Directivo Universitario la siguiente lista de candidatos:

Francisco Rodríguez Martínez	USB
Filipo Pironti	USB-UCV
José Antonio Pimentel	USB
Livio Revel-Chión	USB
David Fayes	USB
Asher Luding	UCV
Hasan Elmeyergi	UDO
Hans Koch	UCV
Luis Boscán	USB-LUZ

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

- 3 -

El Profesor Alfredo Avella expuso ante el Consejo la gran preocupación que comparte con otros colegas respecto a la Comisión de Planificación que a su juicio no funciona. Considera que debe ser un cuerpo a dedicación exclusiva, dada la magnitud del trabajo que tiene por delante.

El Prof. José Giménez Romero respondió a nombre de la Comisión que concordaba con varias de las críticas del Prof. Avella pero que en lo referente a si habían cumplido con lo que se les había encomendado dijo que totalmente, ya que como cuerpo consultivo habían respondido todas las cuestiones consultadas.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

JCL/ah